



Resolución de Gerencia General

Lima, 31 DIC. 2018

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 169-2018-DV-PE, emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y el Informe N° 718-2018-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2018-DV-PE, de fecha 21 de septiembre de 2018, se designó a la señora María del Pilar Sosa San Miguel en el cargo de Directora de la Dirección de Compromiso Global de DEVIDA, cargo de confianza bajo el régimen laboral regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 169-2018-DV-PE, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aceptó la renuncia presentada por la referida servidora civil al cargo de Directora de la Dirección de Compromiso Global, entendiéndose como su último día de labores el 31 de diciembre de 2018;

Que, en tal sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Compromiso Global a la servidora civil Paola Diana Reyes Parra, Directora Adjunta del órgano mencionado, designada a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 166-2017-DV-PE, de fecha 29 de diciembre de 2017, bajo el régimen laboral regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728;

Que, el artículo 58°, literal h), del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y modificado por las Resoluciones de Secretaría General N° 196-2015-DV-SG y N° 052-2016-DV-SG, establece que es facultad de DEVIDA planear, reglamentar, organizar, coordinar, dirigir, orientar, evaluar y controlar las actividades de los trabajadores en el centro de trabajo y aplicar las medidas correctivas y disciplinarias con relación a cualquier infracción o incumplimiento de sus obligaciones. Entre otras prerrogativas, le corresponde adoptar las acciones de



M. MESONES



V. SALAS



M. ORTEGA



A. ZAMBRANO

desplazamiento del personal (como el encargo de funciones), de acuerdo a las necesidades del servicio;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE y modificatorias, se delegó en el Secretario General (actualmente Gerente General), en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a las designaciones y encargo de funciones, entre otras, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;

Que, a través del Informe N° 718-2018-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, se señala que corresponde aprobar el encargo de funciones de Director de la Dirección de Compromiso Global a la servidora civil Paola Diana Reyes Parra, Directora Adjunta de la Dirección de Compromiso Global, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta que se designe al Titular, por lo que resulta procedente aprobar la referida acción de personal;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria; en el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y modificado por las Resoluciones de Secretaría General N° 196-2015-DV-SG y N° 052-2016-DV-SG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE y modificatorias.

SE RESUELVE:

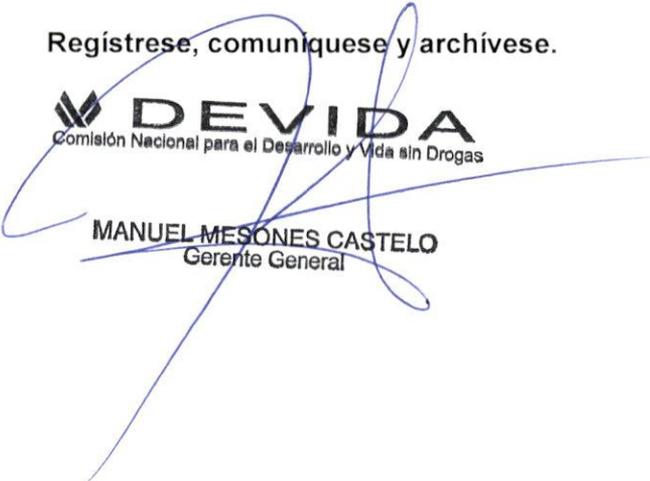
Artículo 1°.- APROBAR el encargo de funciones de Director de la Dirección de Compromiso Global a la servidora civil Paola Diana Reyes Parra, Directora Adjunta de la Dirección de Compromiso Global, a partir del 01 de enero de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la servidora civil mencionada en el artículo 1°; así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General

